



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<<Año de la consolidación del Mar de Grau>>

Bellavista, 04 de Febrero del 2016

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 087-2016-CF-FCA.

Visto, el Oficio Circular N° 005-2016-VRA de fecha 25 de enero del 2015, por cuyo intermedio el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao comunica sobre el dictado del Taller "ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO UNIVERSITARIO PARA EL DEARROLLO DE COMPETENCIAS" reprogramado y cuya ejecución será los días 21,22 y 23 de marzo en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Callao, desde las 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 67° el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley; que en el inciso 67.1 se refiere a los integrantes del Consejo de facultad y el inciso 67.2 a las atribuciones que le corresponde a los miembros del Consejo de Facultad;

Que, con Oficio Circular N° 005-2016-VRA de fecha 25 de enero del 2015, por cuyo intermedio el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao comunica sobre el dictado del Taller "ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO UNIVERSITARIO PARA EL DEARROLLO DE COMPETENCIAS" reprogramado y cuya ejecución será los días 21,22 y 23 de marzo en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Callao, desde las 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero del 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 154° del Estatuto, de la Universidad Nacional del Callao, sé;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR;** la participación de todos los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas en el Taller "ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO UNIVERSITARIO PARA EL DEARROLLO DE COMPETENCIAS" reprogramado y cuya ejecución será los días 21, 22 y 23 de marzo en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Callao, desde las 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

**SEGUNDO: DISPONER,** que la Oficina Centro Extensión y Proyección Universitaria, así como los estudiantes, personal administrativo de nuestra Facultad, brinden el apoyo necesario a fin de alcanzar los objetivos y éxitos de este importante evento.

**TERCERO: ELEVAR,** la presente Resolución al Rectorado, Vice-Rectorado Administrativo, demás dependencias académicas y administrativas de la Universidad relacionadas con el caso, así como a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

MARIA CELINA HUAMAN MEJÍA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO